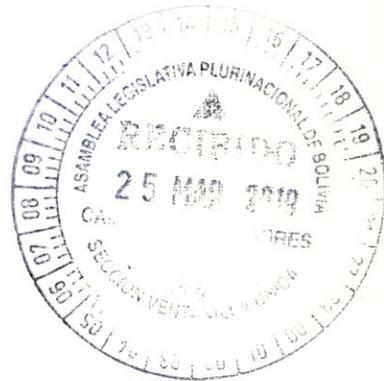


*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*  
*Presidencia*

La Paz, 14 de marzo de 2019  
**P.I.E. N° 077/2019-2020**

Señor  
Dr. Gonzalo Alcón Aliaga  
**PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**  
Sucre.



Señor Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir para su conocimiento y fines consiguientes, la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Efraín Chambi Copa, para que el Señor Presidente del Consejo de la Magistratura, responda a la misma en el plazo de quince días que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“Señor Presidente, que por su intermedio la Dirección Nacional de Derechos Reales, responda al siguiente cuestionario: **1.** Informe de manera detallada y con la debida documentación de respaldo, si en los registros y archivos de la oficina de Derechos Reales, se registra la propiedad de algún inmueble o terreno a nombre del ciudadano Juan Carlos Tapia, en el Municipio de Rurrenabaque del Departamento del Beni; de ser así, señale la ubicación precisa del inmueble, la superficie del mismo y el número de matrícula; asimismo, informe si este inmueble habría sido transferido a otra persona o tiene algún gravamen.--- **2.** Informe de manera detallada y con la debida documentación de respaldo, si en el registro de la oficina de Derechos Reales se registra la propiedad de algún inmueble o terreno a nombre del ciudadano Alberto Castellón Aguilar en el Municipio de Rurrenabaque del Departamento del Beni; de ser así, señale la ubicación del inmueble, la superficie del mismo y el número de matrícula; asimismo, informe si este inmueble habría sido transferido a otra persona o tiene algún gravamen.--- **3.** Informe de manera detallada si en la oficina de Derechos Reales se registra algún inmueble o terreno a nombre del ciudadano Javier Gonzáles en el Municipio de Rurrenabaque del Departamento del Beni; de ser afirmativa su respuesta, señale la ubicación del inmueble y la superficie del mismo y el número de matrícula.--- **4.** Informe de manera detallada si en Derechos Reales se consiga algún inmueble o terreno bajo propiedad a nombre de Javier Gonzales en el Municipio de Rurrenabaque del Departamento del Beni, indique si este ciudadano realizó alguna transferencia de ese inmueble o terreno en favor de los ciudadanos Juan Carlos Tapia Cortez y Alberto Castellón Aguilar; de ser así, señale la fecha y año de transferencia, el número de documento o escritura pública con la cual se registra la transferencia en la matrícula vigente, el número de matrícula, así como la superficie que se consigna en dicha transferencia.--- **5.** Informe de manera detallada si en los registros de la oficina de Derechos Reales, se registra la inscripción de algún inmueble ubicado en la calle Ex Gordon Barbour en el Municipio de Rurrenabaque del Departamento del Beni, que

*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*  
*Presidencia*

cuenta con una superficie de 5471.18 m<sup>2</sup>, de contar con esa información señale a nombre de quién se registra el antecedente dominal de dicho inmueble y el número de matrícula vigente.--- 6. Informe de manera detallada, si en la oficina de Derechos Reales cursa el registro mediante testimonio de la Sentencia N° 26/2011, dictada por la Juez Mery Luz Denis de Ruiz del Distrito Judicial de San Borja del Departamento del Beni, sobre el inmueble ubicado en la calle Ex Gordon Barbour en el Municipio de Rurrenabaque del Departamento del Beni, que cuente con una superficie de 5471.18 m<sup>2</sup> no consigna número de matrícula; de ser afirmativa su respuesta, señale la fecha y el año de inscripción o sub inscripción y la titularidad del propietario vigente.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, saludamos a Usted atentamente.

  
Sen. Adriana Salvatierra Arriaza  
**PRESIDENTA**  
**CÁMARA DE SENADORES**

  
**SENADOR SECRETARIO**  
Sen. Victor Hugo Zamora Castedo  
**SEGUNDO SECRETARIO**  
**CÁMARA DE SENADORES**  
**ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL**

Fecha de Ingreso:

Día	Mes	Año
29	MAYO	2019

Hora:

Nº de Fojas:

CUARTO DESTINATARIO:

SEN: EFRAIN CUOMBI COPA

Urgente:

Preparar respuesta:

Reserva de firma:

Para su conocimiento

Procesar pago

Archivar:

Coordinar con:

Nota:

REMITE RESPUESTA A PIE Nº 077/2019-2020

Fecha de Salida:

Día	Mes	Año
29	MAYO	2019

Firma:

*[Firma]*  
 Ricardo M. Vallejos Caballero  
 JEFE DE UNIDAD DE SEGUIMIENTO,  
 CONTROL LEGISLATIVO Y REDACCIÓN  
 CÁMARA DE SENADORES

Día	Mes	Año

Fecha de Ingreso:

Día	Mes	Año

Hora:

Nº de Fojas:

QUINTO DESTINATARIO:

Urgente:

Preparar respuesta:

Para su conocimiento

Procesar pago

Coordinar con:

Nota:



Plazo:

Día	Mes	Año

Fecha de Salida:

Día	Mes	Año

Firma:

Fecha de Ingreso:

Día	Mes	Año

Hora:

Nº de Fojas:

SEXTO DESTINATARIO:

Urgente:

Preparar respuesta:

Reserva de firma:

Para su conocimiento

Procesar pago

Archivar:

Coordinar con:

Nota:

Plazo:

Día	Mes	Año

Fecha de Salida:

Día	Mes	Año

Firma:

Sucre, 26 de abril de 2019  
CITE.OF-SGPCM N° 654/2019

Señora  
Sen. Adriana Salvatierra Arriaza  
**PRESIDENTA EN EJERCICIO**  
**CÁMARA DE SENADORES**  
La Paz, Bolivia

**ASUNTO: RESPONDE A PIE N° 077/2019-2020**

De mi mayor consideración:

En atención al oficio según P.I.E. N° 077/2019-2020, emitida por su Presidencia, a solicitud del Senador Efraín Chambi Copa, respondo como sigue:

1. **Informe de manera detallada y con la debida documentación de respaldo, si en los registros y archivos de la oficina de Derechos Reales, se registra la propiedad de algún inmueble o terreno a nombre del ciudadano Juan Carlos Tapia, en el Municipio de Rurrenabaque del Departamento del Beni, de ser así señale la ubicación precisa del inmueble, la superficie del mismo y el número de matrícula; asimismo, informe si este inmueble, habría sido transferido a otra persona o tiene algún gravamen.**

R. De acuerdo al oficio según DIR.NAL.DD. RR. CITE N° 493/2019, del Director Nacional de Derechos Reales – Consejo de la Magistratura, que acompaña el Informe 07/2019 de la Sub Registradora Derechos Reales San Boja - Beni, señala:

Que el ciudadano **JUAN CARLOS TAPIA CORTEZ**, con C.I. 2529589 LP., tiene registrado a su nombre el siguientes inmueble: Lote de terreno urbano con matrícula computarizada N° 80340100001268, mismo que se encuentra ubicado en la zona Norte Villa Lourdes de la localidad de Rurrenabaque cuarta sección de la Prov. Gral. José Ballivian del departamento del Beni, con una superficie de 6082,50 mts.2, lote de terreno que se encuentra inscrito en co-propiedad junto al señor **ALBERTO CASTELLON AGUILAR** con C.I. N° 3572837 Cbba, no pesando sobre el inmueble ningún gravamen.

El inmueble de referencia habría sido adquirido mediante escritura pública de transferencia N° 8272010 de fecha 08/04/2010, misma que se adjunta en copia simple al presente informe.

2. **Informe de manera detallada y con la debida documentación de respaldo, si en el registro de la oficina de Derechos Reales se registra la propiedad de algún inmueble o terreno a nombre del ciudadano Alberto Castellón Aguilar en el Municipio de Rurrenabaque del Departamento del Beni; de ser así, señale la ubicación del inmueble, la superficie del mismo y el número de matrícula; asimismo, informe si este inmueble habría sido transferido a otra persona o tiene algún gravamen.**

R. El ciudadano **ALBERTO CASTELLON AGUILAR** con C.I. 3572837 Cbba., tiene registrado a su nombre los siguientes inmuebles: